



1. Una definición aproximada de glorieta según el reglamento general de circulación es:

- a) Como habitáculo rotativo con un tipo de circulación en su entorno.
- b) Como plaza de circulación giratoria.
- c) Como rotonda adyacente con varios puntos de encuentro en el centro.

2.- Las glorietas según su ubicación, se clasifican en:

- a) Periurbanas, urbanas y semiurbanas.
- b) Fronterizas, comarcales y urbanas.
- c) Interurbanas, suburbanas y urbanas.

3.- El límite de velocidad podrá ser rebajado en travesías especialmente peligrosas por acuerdo de:

- a) El órgano competente de la corporación municipal con el titular de la vía.
- b) La autoridad municipal con el titular de la vía.
- c) El Ministerio de Fomento con la corporación municipal.

4.- ¿Cuál es un hecho excepcional en la circulación en la glorieta?

- a) Los vehículos que se encuentran dentro de la calzada circular tienen preferencia sobre los que se incorporan a ella, a pesar de llegar por su derecha.
- b) Los vehículos que se incorporan a la calzada circular por su derecha tienen preferencia sobre los vehículos que se encuentran dentro de la calzada.
- c) Solo tienen preferencia en la calzada circular los vehículos que se incorporan por el carril de la izquierda.

5.- Se establecerá también reglamentariamente un límite máximo de velocidad, para:

- a) La velocidad autorizada en las vías urbanas y travesías, con carácter general.
- b) La velocidad autorizada en las vías urbanas e interurbanas, con carácter ordinario.
- c) La velocidad autorizada en las vías urbanas, interurbanas y en poblado, con carácter general.

6.- La glorieta partida no se puede considerar glorieta:

- a) En el sentido funcional.
- b) Como norma general, según la legislación de tráfico.
- c) En función del tipo de su circulación.

7.- A fin de adecuar la velocidad el vehículo debido a cuantas circunstancias concurren en cada momento, de manera que siempre pueda detenerlo dentro de los límites de su campo de visión y ante cualquier obstáculo que pueda presentarse, todo conductor está obligado a :

- a) Respetar los límites de velocidad establecidos y a tener en cuenta, además, sus propias condiciones físicas y sensoriales, las características y el estado de la vida, del vehículo y de su carga.
- b) Además de lo anterior, también, las condiciones meteorológicas, ambientales y de circulación.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

8.- ¿Por dónde se realiza la circulación en la glorieta?

- a) Dejando la isleta central a la mano derecha del conductor.
- b) Dejando la isleta central a la mano izquierda del conductor.
- c) Indistintamente, dejando la isleta central a mano derecha o a mano izquierda del conductor, según sea el sentido de la circulación.

9.- El límite de velocidad podrá ser rebajado:

- a) En vías rápidas y en carreteras convencionales.
- b) En travesías especialmente peligrosas y en las vías urbanas.
- c) Ambas respuestas son correctas.

10.- Las variantes de los tipos principales de glorieta se denominan:

- a) Glorieta a ras discontinuo, glorieta señalizada y glorieta singular.
- b) Bifurcación doble, glorieta primaria y glorieta con o sin semáforos.
- c) Intersección anular, glorieta a distinto nivel y glorieta con semáforos.

11.- En cuanto a los límites de velocidad, en defecto de señalización específica:

- a) Se cumplirá la genérica establecida para cada vía.
- b) Se constituirán unas normas específicas para todas las vías en concreto.
- c) La Dirección General de Tráfico establecerá como, norma general, las velocidades correspondientes para cada tipo de vía.



12.- ¿Por qué parte de la calzada se circulará cuando en la vía existan refugios, isletas o dispositivos de guía?

- a) Se circulará siempre por la parte de la calzada que quede a la derecha de los mismos, en el sentido de la marcha.
- b) Se circulará indistintamente por cualquiera de los dos lados.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

13.-¿Cuál es la masa máxima autorizada para vehículos con alta ocupación?

- a) Que no exceda de 3.250 Kg.
- b) Que no exceda de 3.500 Kg.
- c) Que no exceda de 4.000 Kg.

14.-¿Qué determinará el organismo autónomo jefatura central de tráfico o, en su caso, la autoridad autonómica o local responsable de la regulación del tráfico?

- a) Los tramos de la red viaria en los que funcionarán carriles reservados.
- b) Los carriles destinados a vehículos especiales.
- c) Los carriles destinados al tráfico lento y los reservados a determinados vehículos.

15.- Según su geometría, los principales tipos de glorieta, son:

- a) Simple, super glorieta y obtusa.
- b) Normal, mini glorieta y doble.
- c) Paralela, triple y hexagonal.

16.-¿Cómo se fijará reglamentariamente la velocidad máxima y mínima autorizada para la circulación de vehículos a motor?

- a) Con carácter ordinario, para los conductores, los vehículos y las vías objeto de esta ley, de acuerdo con las características de la circulación.
- b) Con carácter primordial, para los conductores, los vehículos y las vías objeto de esta ley, de acuerdo con sus propias características y ajenas.
- c) Con carácter general, para los conductores, los vehículos y las vías objeto de esta ley, de acuerdo con sus propias características.

17.-¿Qué tipo de glorieta no se puede considerar glorieta en el sentido funcional?

- a) La intersección anular.
- b) La glorieta a distinto nivel.
- c) La glorieta partida.

18.- El límite de velocidad podrá ser rebajado en vías urbanas, por:

- a) Decisión del órgano competente de la corporación municipal.
- b) Acuerdo de la autoridad municipal con el titular de la vía.
- c) Decisión unilateral de la Subdelegación de Gobierno.

19.- La trayectoria de los vehículos en una glorieta, es:

- a) Se cruzan sectorialmente, por ello el número de puntos de conflicto es más reducido que en otros tipos de nudo.
- b) No se cruzan, sino que convergen y divergen.
- c) Solamente convergen y divergen, cruzándose o no según el sentido de la circulación.

20.- La parte de la calzada por la que se circulará en la vía cuando existan refugios, isletas o dispositivos de guía y estén situados en una vía de sentido único o dentro de la parte correspondiente a un solo sentido de circulación, será:

- a) En el sentido de la marcha y por la parte de la calzada que quede a la derecha de los mismos.
- b) Podrá hacerse por los dos lados.
- c) Obligatoriamente a la izquierda de los mismos.

21.- La Jefatura de Policía Local se está ubicada en:

- a) Los Gavilanes 26.
- b) Clemente Hidalgo 4.
- c) Crédito 11.

22.- La dirección en la que se encuentra ubicada la Policía Local del Distrito Sur es:

- a) Estrella de la Mañana (Edificio Giralda Sur) s/n.
- b) Avenida de los Gavilanes nº79.
- c) Avenida de la Paz s/n.

23.- En la calle Horizontes Esquina Camino s/n se encuentran ubicadas las dependencias de:

- a) El centro de Drogodependencia del Polígono Sur.
- b) La policía Local del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.
- c) La Junta Municipal del Distrito Cerro Amate.

24.- La dirección en la que se encuentra ubicada la Policía Local del Distrito Nervión es:

- a) Federico García Lorca (Edificio Urbis) 5.
- b) Manuel Villalobos s/n.
- c) Avenida Cruz del Campo 36A.

25.- En la calle Jerusalén 5 se encuentran ubicadas las dependencias de:

- a) La Policía Local Triana-Los Remedios.
- b) La Policía Local del Distrito San Pablo.
- c) La Policía Local Cerro Amate.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccooyto@sevilla.org

Facebook: [/ccooytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T2

TEMA 2
CONDUCT@R

| | | |
|-----|-----|-----|
| 1B | 11A | 21B |
| 2C | 12C | 22C |
| 3B | 13B | 23B |
| 4A | 14A | 24A |
| 5A | 15B | 25B |
| 6A | 16C | |
| 7C | 17C | |
| 8B | 18A | |
| 9B | 19B | |
| 10C | 20B | |